

**NOTIFICACION POR AVISO**

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA CENTRO ZONAL PALMIRA De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO: DIEGO FERNANDO TASAMA VELASCO con CC 1113653451 y correo:diegotasama91@gmail.com

HISTORIA DE ATENCIÓN: **32182517**

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A): Diana Marcela Valencia Ruiz identificada con cedula, y residente en la carrera 39 # 37 A 11, barrio Concordia, Palmira – Valle, celular 3115971529, correo dorisruiz2906@hotmail.com,

ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION 222 DEL 21 DE MAYO DE 2026, POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR DIEGO FERNANDO TASAMA VELASCO, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALMENTOS A FAVOR DE SU HIJA LAURA SOFIA TASAMA VALENCIA

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO: Acta de conciliación No. 000601 del 04 de Diciembre de 2024 realizada en el ICBF Regional Valle Centro Zonal Palmira

NIÑO/NIÑA/ ADOLESCENTE: LAURA SOFIA TASAMA VALENCIA CON TARJETA DE IDENTIDAD 1114314567

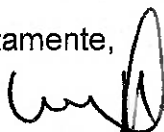
FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de Mayo de 2026

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días

Desde el 21 de Mayo de 2026 a las 08:00 am  
Hasta el 28 de Mayo de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,



ANA MARIA MEJIA HERNANDEZ  
Defensora de Familia ICBF Regional Valle  
Centro Zonal Palmira